



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 21 AGO 2007

VISTO: El Decreto Provincial N° 1985/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aceptó la renuncia presentada por el entonces Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, atento a haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria;

Que por Resolución Plenaria N° 124/2007 se designó a cargo de la Presidencia del Organismo al Sr. Vocal CPN Dr Claudio Alberto RICCIUTI, hasta producirse el nombramiento del reemplazante;

Que por Decreto Provincial N° 2203/07 se ha designado Vocal Contador del Tribunal de Cuentas al CPN Germán Rodolfo FEHRMANN, a partir del día de la fecha;

Que en virtud de ello corresponde dejar sin efecto la Resolución Plenaria N° 124/2007;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Plenaria N° 124/2007 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha la Presidencia del Tribunal de Cuentas será ejercida por el Contador Germán Rodolfo FEHRMANN.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que a partir del día de la fecha y hasta el día 30 de junio de 2008 la Vocalía Legal y de Auditoría estarán conformadas por el DR. Rubén Oscar HERRERA y por el CPN DR. Claudio Alberto RICCIUTI, respectivamente, ambas integradas conjuntamente con el Sr. Presidente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 18º de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 141 / 2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia